



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar reintegro al Sr. Vicente Flores Peña EX-2025-00070383- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud de reintegro del importe de \$81.000 (pesos ochenta y un mil), formulada por el Sr. Vicente Flórez Peña, DNI 19.061.381 CUIT 20190613810 por motivo de haber sido transferida la referenciada cantidad erróneamente a la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina del Colegio, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Asuntos Económicos obrante a orden 25 por el que se considera factible dar curso favorable a la solicitud de reintegro de los fondos mediante transferencia a la cuenta que el Sr. Vicente Flórez Peña, DNI 19.061.381 CUIT 20190613810, es titular y que responde a la CBU 4530000800018071403842.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reintegro del importe de \$81.000 (pesos ochenta y un mil ), al Sr. Vicente Flórez Peña, DNI 19.061.381 CUIT 2019061381 que erróneamente ha transferido erróneamente a la cuenta corriente bancaria del Colegio, a la cuenta de la que es titular y que responde a la CBU 4530000800018071403842.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a los fines que arbitre los medios administrativos y contables pertinentes a los efectos de concretar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

